



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:38542

Gerente General (E)

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Financiera Magdalena**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Magdalena, Santa Marta**:

PERFIL:

Título profesional en contaduría con experiencia profesional de 24 meses

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el registro de las obligaciones en SIIF Nación, correspondientes a la gestión de soportes requeridos para el trámite de los pagos inherentes al presupuesto asignado a la Gerencia Seccional, conforme a la normatividad tributaria y contable vigente. 2. Apoyar a la Gerencia Seccional en lo relacionado con el seguimiento de los pagos efectuados con cargo al presupuesto asignado a la seccional, así como brindar la información inherente a los funcionarios y contratistas. 3. Apoyar a la Gerencia Seccional en el trámite de las comisiones de servicio de conformidad con el procedimiento vigente. 4. Apoyar a la Gerencia Seccional en el trámite para pago de los servicios públicos y el seguimiento a la facturación de los mismos. 5. Apoyar a la Gerencia Seccional en el trámite de las obligaciones de las comisiones de servicio y de servicios públicos de conformidad con el procedimiento vigente. 6. Apoyar a la Gerencia Seccional en la gestión del PAC requerido para el trámite de pagos. 7. Apoyar a la Gerencia Seccional en la verificación de los actos administrativos y demás soportes que se reciban para el trámite de pago, cotejando el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales de los mismos. 8. Apoyar el registro de las cuentas por pagar en SIIF Nación, correspondientes a la gestión de soportes requeridos para el trámite de los pagos inherentes al presupuesto asignado a la Gerencia Seccional. 9. Apoyar la generación de los diferentes informes requeridos y dar oportuna respuesta a las solicitudes de tipo administrativo que presenten.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ABRIL de 2023

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General (E)

4-1122



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:38542

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

